

DIRECTIVA N° 60 -2019-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

ACTIVIDADES POR EL 90° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGIÓN TACNA 2019.

1. FINALIDAD:

Normar la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, académicas y culturales que se cumplirán con motivo del 90º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional, con la participación de los estudiantes e Instituciones Educativas de la EBR, EBA, superior no universitaria, CETPRO Públicas y Privadas de la Región de Tacna.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Brindar espacios de reflexión, aprendizaje de valores cívicos y ciudadanos, para fortalecimiento de la identidad regional de los estudiantes y comunidad educativa en las diferentes actividades a desarrollarse por el 90º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 2.2. Valorar y rendir homenaje a nuestra heroica ciudad, fortaleciendo el ejercicio de su ciudadanía comprometidos con los valores patrióticos e históricos del pueblo tacneño, a fin de preservar su significado histórico para las futuras generaciones.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. Resolución Ministerial N° 0712 – 2018 - MINEDU, orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.
- 3.5. R.V. N° 0022-2007-ED. Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo Libre y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica.
- 3.6. D.S. N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- 3.7. RDR 000094 – 2019 "Lineamientos de Política Educativa Regional para el Desarrollo del Año Escolar 2019"
- 3.8. Plan de trabajo de DGP 2019

4. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.2. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre.
- 4.3. Instituciones Educativas EBR-EBA-Superior no Universitaria, CETPRO Públicas y Privadas.

5. **DISPOSICIONES GENERALES:**

- 5.1. La DRSET norma la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, académicas y culturales programadas para la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes, con motivo del 90º Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 5.2. **Las UGEL como instancias descentralizadas son los responsables de ejecutar las actividades planificadas, a través de comisiones de trabajo, los cuales evaluarán e informarán al término de la actividad.**
- 5.3. Las Instituciones Educativas tienen la obligación de motivar y fomentar los valores cívicos patrióticos y culturales con la participación activa de los docentes, padres de familia y estudiantes.

6. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:**

- 6.1. Los Directores de las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades, programarán la "Semana Tacneñista" del 19 al 27 de Agosto con actividades creativas que enfatizen la identidad regional e histórica, mediante la formación ciudadana y tradiciones culturales, revalorando el amor a Tacna.
- 6.2. **Está prohibido utilizar horas de clases en ensayos para desfiles escolares, los cuales se realizarán en horas extracurriculares.**
- 6.3. Durante la semana patriótica los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el pecho una **bugambilia** las damas y un **granado** los varones como símbolo de nuestro aniversario de reincorporación.

La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, ha programado las siguientes actividades a nivel regional:

• **CONCURSO DE DESFILE DESCENTRALIZADO (anexo 1)**

FECHA: 17 – 18 de agosto

- ORGANIZA : Unidad de Gestión Educativa Local Tacna
- PARTICIPAN : II.EE. de EBR
- LUGAR : Paseo Cívico (18-08-18) y Plazas Descentralizadas (17-08-18)
- HORA : 09:00 am.

• **RETRETA DE LAS BANDAS ESCOLARES (anexo 2)**

FECHA: 22 y 23 de Agosto

- ORGANIZA : UGEL Tacna – DRSET Tacna.
- PARTICIPAN : IIEE. Región de Tacna que se inscriban de acuerdo al anexo 02.
- LUGAR : Paseo Cívico de la Ciudad
- HORA : 03:00 pm.

• **OFRENDA DE LA NIÑEZ POR EL ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA PATRIA (anexo 3)**

FECHA: 26 DE Agosto del 2018.

- ORGANIZA : Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- PARTICIPAN : II.EE. del nivel inicial de la Región de Tacna.
- LUGAR : Paseo Cívico
- HORA : 09.00 am.

• **OFRENDA DE LA JUVENTUD Y FINAL DE CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR (anexo 4)**

FECHA: 27 DE AGOSTO

- ORGANIZA : Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- PARTICIPAN : II.EE. de EBR, EBA, CETPROS, Educación Superior no universitaria, de acuerdo a la clasificación.
- LUGAR : Plaza de la Mujer (07:50 am) y Paseo Cívico (09:00 am).

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales para la organización y ejecución de las actividades de la Ofrenda de la Juventud de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- 7.2. La UGEL Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales y comités cívicos patrióticos para la organización y ejecución de la Ceremonia y Desfile Cívico Escolar en las Plazas Cívicas de los Distritos de Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Pocollay, Ciudad Nueva, Para Chico, Plaza Vigil y Cercado.
- 7.3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, organizarán y ejecutarán todas las actividades programadas en la presente directiva, en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales, en coordinación con los comités cívicos patrióticos y gobiernos locales, debiendo informar oportunamente.
- 7.4. Para el desarrollo de las diferentes actividades, se solicitará el apoyo de personal voluntario, los que se inscribirán con el Especialista de Educación Física en la DRSET, para integrar las diferentes comisiones las mismas que serán reconocidas mediante Resolución Directoral Regional.
- 7.5. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Oficina de Imagen Institucional queda encargada de difundir la presente Directiva.
- 7.6. La Oficina de Administración de la DRSET, es responsable de prever a las diferentes comisiones los requerimientos para dicha actividad.
- 7.7. Las UGEL de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre son responsables del cumplimiento de las actividades reguladas en la presente Directiva.
- 7.8. Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la DGP de la DRSET.

Tacna, Julio de 2019.



LMFD/D.DRSET
MVER/D.DGSP
AFA/EEF

ANEXO 01

BASES DEL CONCURSO DE DESFILE ESCOLAR 2019.

I y II ETAPA

I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

1. De la Organización:

- **Primera Etapa:** Descentralizado, estará organizado y ejecutado por la UGEL Tacna, en coordinación con las Municipalidades y los Comités Cívicos Patrióticos.
- **Segunda Etapa:** Paseo Cívico, la organización y ejecución será responsabilidad de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

2. De los Participantes

- En la primera etapa participarán las Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel Primaria y Secundaria de acuerdo a la zona que les corresponda. (ver instructivo de la UGEL Tacna)
- En la segunda etapa participarán las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles Primaria y Secundaria **clasificados** en la primera etapa.
- **La participación de las Instituciones Educativas será con el uniforme escolar institucional, sin ningún tipo de aditamentos y/o uso de armas.**
- Las Instituciones Educativas participantes deberán estar organizadas de la siguiente manera: Escolta (06), Estandarte (01), Estado Mayor (03), gallardetes oficiales en fila, Brigadieres de sección (01) y sección de estudiantes seleccionados de 5x9 (45).
- Las delegaciones escolares que participarán en el desfile, deberán encontrarse emplazadas de acuerdo al orden establecido. Solamente participará en la Ceremonia protocolar la escolta y estandarte (08:45 hrs.).
- Cada delegación escolar estará a cargo de un profesor y un auxiliar.
- **Está prohibido realizar evoluciones u otros que desvirtúen la marcha en el desfile.**

3. De la Participación e Inscripción

- El nivel Primaria, su participación es **opcional y voluntaria** (el porcentaje de damas o varones es libre).
- El nivel Secundaria participará de la siguiente manera:
 - Instituciones Educativas de Damas.
 - Instituciones Educativas Mixtas (50% damas y 50% varones)
 - Instituciones Educativas de Varones.
 - Las Instituciones Educativas del Nivel Primaria y Secundaria, se inscribirán en la UGEL Tacna, hasta el miércoles 14 de agosto del presente año, **adjuntando la reseña histórica.**
 - Las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria **solamente podrán participar con estudiantes de acuerdo al servicio que brindan**, no pudiendo elegir entre las opciones que existe. (damas, varones, mixto).
 - La distribución para el desfile escolar en la primera etapa, será de acuerdo a las instituciones educativas inscritas en los plazos establecidos, de acuerdo al instructivo emitido por la UGEL TACNA.

4. De la Clasificación:

PRIMERA ETAPA:

Clasificarán de la siguiente manera:

Sábado 17 de agosto: Paseo Cívico.

PRIMARIA:

Clasifican dos Instituciones Educativas.

SECUNDARIA:

Las Instituciones Educativas mixtas, damas y varones, pertenecientes a la UGEL Tacna, que se presentan en el Paseo Cívico

- Clasifican:
 - Dos (02) Instituciones Educativas de damas
 - Dos (02) Instituciones Educativas de varones
 - Dos (02) Instituciones Educativas mixtas para la final.

Domingo 18 de agosto: Las instituciones Educativas mixtas, damas y varones de los niveles educativos de primaria y secundaria.

- Plaza de la Bandera (Para)
- Plaza Francisco Antonio de Zela (Pocollay)
- Plaza Jorge Chávez (Gregorio Albarracín)
- Plaza José Olaya Balandra (Ciudad Nueva)
- Plaza José A. Quiñones (Alto de la Alianza)
- Plaza Francisco de Paula Gonzáles Vigil.

Clasificarán de la siguiente manera:

PRIMARIA:

- Por Plaza Cívica descentralizada clasifica **una** Institución Educativa sea mixta, damas o varones.

SECUNDARIA:

- Por Plaza Cívica descentralizada clasifica **una** Institución Educativa sea mixta, damas o varones.

SEGUNDA ETAPA:

Martes 27 de agosto en el Paseo Cívico

- Las Instituciones Educativas clasificadas participarán en la segunda etapa en el Paseo Cívico de nuestra localidad.
- La reunión de coordinación de las Instituciones Educativas clasificadas de la segunda etapa, se realizará el día **martes 23 de agosto, a las 09:00 am.** en el auditorio de la Institución Educativa "Coronel Bolognesi", portando la reseña de las II.EE.; obligatoriamente asistirá un Profesor o Tutor responsable con carácter obligatorio, para el sorteo correspondiente.

5. De la Evaluación

Se tomará en cuenta para la evaluación los siguientes criterios:

- | | |
|--|-------------|
| a) Puntualidad | : 05 puntos |
| b) Entonación de himnos y marchas | : 05 puntos |
| c) Uniformidad y presentación | : 20 puntos |
| d) Marcialidad de Escolta | : 15 puntos |
| e) Saludo del Estado Mayor y brigadier | : 15 puntos |
| f) Alineación del Batallón | : 10 puntos |
| g) Coordinación de movimientos durante el desfile ⁽¹⁾ | : 20 puntos |
| h) Distancias. | : 10 puntos |

(1) *La coordinación de movimientos se refiere a la acción que realiza cada uno de los integrantes de la delegación con respecto a la sincronización de movimiento entre los brazos y piernas durante el desplazamiento (desfile), la elevación de la pierna durante el paso de desfile no excederá los 90° con respecto al pie de apoyo.*

- El Jurado Calificador estará conformado por 03 miembros: PNP, Ejército Peruano y F.A.P. cuyo resultado final será INAPELABLE.
- Está prohibido realizar evoluciones, giros, desplazamientos laterales u otros que desvirtúen la esencia de la marcha escolar.

6. De la Premiación:

Para el presente año se premiará a las Instituciones Educativas de la siguiente manera:

- **NIVEL PRIMARIA:**
Primer Lugar : Gallardete para la Institución Educativa.
- **CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA:**
Primer Lugar: Gallardete para la Institución Educativa.
- **INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVITADAS:**
Primer Lugar: Gallardete para la Institución Educativa.
- **NIVEL SECUNDARIA:**
Primer Lugar
 - Damas : Gallardete para la Institución Educativa.
 - Mixto : Gallardete para la Institución Educativa.
 - Varones : Gallardete para la Institución Educativa.
- **CETPROS**
Primer Lugar: Gallardete para la Institución Educativa.
- **INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA:**
Primer Lugar: Gallardete para la Institución Educativa.

- **LOS GANADORES DEL NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO, CETPROS E INSTITUTOS SUPERIORES DESFILARÁN EL 28 DE AGOSTO EN EL 90º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL.**

ANEXO Nº 02

RETRETA DE BANDAS DE MÚSICA ESCOLARES – 2019

LUGAR : Paseo Cívico.

HORA : 15:00 horas

FECHA : 22 – 23 de agosto del 2019.

I. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PARTICIPAR:

- **Participan las Bandas de Música Escolares de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, las cuales deberán inscribirse mediante oficio en mesa de partes de la DRSET, hasta el **martes 20 de agosto**, adjuntando los siguientes datos:**
 - El nombre de las 03 interpretaciones musicales.
 - Relación de los estudiantes que integran la banda escolar.
 - Nombre del docente y/o delegado de las Bandas de Música Escolares (máx. 2), con número de celular para efectos de coordinación.
 - Reseña histórica de la I.E.
- De las Instituciones Educativas inscritas hasta el 20 de agosto, la Comisión organizadora determinará el día y el orden de participación, el cual se dará a conocer por la página web de la DRSET el día 21 de agosto: www.educaciontacna.edu.pe
- Las Bandas de Música Escolares que participen, deberán presentarse correctamente uniformados (gala) en el Paseo Cívico a las 14:30 hrs. (Puntualidad).
- El tiempo máximo para las 03 interpretaciones musicales será de 30 minutos (incluida la entrada y salida del lugar de presentación).
- Interpretarán obligatoriamente dos (02) temas musicales y uno (01) de ellos alusiva a la fecha.



ANEXO 3

OFRENDA DE LA NIÑEZ EN EL 90º ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL

Lugar : Paseo Cívico

Hora : 9.00 horas.

Fecha : 26 de Agosto del 2019.

I.-- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- La Dirección Regional Sectorial de Educación, en coordinación con la UGEL Tacna, norma la organización, ejecución y evaluación de la Ofrenda de la Niñez en el 90º Aniversario de Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.
- Las Directoras y Profesoras Coordinadoras de las Instituciones Educativas y Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial, en coordinación con sus docentes y promotoras serán las responsables de organizar actividades que fomenten los valores cívicos patrióticos, con la participación activa de los niños y niñas, docentes, padres de familia.
- La semana Tacneñista será del 19 al 27 de agosto, programando actividades, cívicas, culturales de tradición histórica, gastronomía, revalorando la identidad regional, inculcando en nuestros niños y niñas el amor a Tacna.
- El Estado Mayor estará a cargo de la Institución Educativa de la Institución Educativa 225 “Niños Héroes”.
- Las 50 Banderas que simbolizan los años de Cautiverio serán portadas por los niños y niñas de la Institución Educativa 226 “Rosa Virginia Pelletier”
- Los niños y niñas que acompañan en el Izamiento a la Autoridad Educativa son de las siguientes Instituciones y Programas:
 - Institución Educativa Inicial “Leoncio Prado”
 - Institución Educativa Inicial “Zoila Sabel Cáceres”
 - PRONOEI Sector I
 - Institución Educativa Privada “Santa Ursula”
- Los niños y niñas que se dirigirán a las autoridades y comunidad a través de mensajes reflexivos son:
 - Institución Educativa Inicial “Corazón de María”
 - Institución Educativa Inicial “Maximiliana Velásquez de Sotillo”
 - Institución Educativa Inicial “Lastenia Rejas”
 - Institución Educativa Inicial “Micaela Bastidas”
 - PRONOEI Sector II
 - Institución Educativa Inicial Privada: “Villa María”
- La Ceremonia y Desfile de Estampas, que ofrecen los niños y niñas del nivel inicial se realizará el día 26 de agosto a partir de las 9:00 horas, en el Paseo Cívico.
- Las Escoltas de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, como los Programas No Escolarizados de Educación Inicial se emplazarán en ambos lados de la Paseo Cívico, indefectiblemente hasta las 8:45 horas, bajo responsabilidad de la Directora, los que llegan posterior a la hora establecida, no podrán emplazarse, debiendo dirigirse al lugar de concentración de la Estampa.
- La Estampa asignada a cada Institución o Programa, estará integrada por 30 niños y niñas, presentándose con el traje que identifica la estampa, debiendo para ello, hacer investigación y presentarse debidamente caracterizada de acuerdo a la época.
- La Directora, Profesora Coordinadora y docentes seleccionarán a los niños y niñas de las secciones de 05 años que no hayan participado en actividades durante el presente año, para el efecto, se tendrá en cuenta la madurez y autonomía en su desenvolvimiento,

- La participación en el presente año de las instituciones educativas privadas, será de acuerdo a la meta de atención de estudiantes de 5 años, refrendado por los Especialista de la UGEL Tacna.
- El desplazamiento de la delegación de las Instituciones Educativas o Programas serán de la siguiente manera:
 - Escolta
 - Estado Mayor
 - Cartel de identificación de la Institución Educativa o Programa.
 - Cartel de identificación de la Estampa.
 - Estampa con 30 niños y niñas.
- La Directora y Profesora Coordinadora deberán tomar las medidas necesarias para la mejor presentación de su Institución delegando responsabilidad en su personal para el control y asistencia de los niños y niñas participantes, en los horarios establecidos.
- La presente actividad no demandará gastos a los padres de familia de la Institución Educativa o programa.
- La presente actividad es un homenaje que rinden los niños y niñas del nivel inicial, por lo que se recomienda hacer un trabajo previo con los padres de familia para que no se desplacen junto a sus hijos, es responsabilidad de la docente el poder conducir adecuadamente a su delegación, deberán indicarles el lugar donde los padres de familia puedan recoger a sus hijos.
- La reseña de la estampa se presentará a la UGEL Tacna, hasta el 22 de agosto indefectiblemente, en hoja A-4, con letra Arial N° 14, bajo responsabilidad de la Directora o Profesora Coordinadora, pasado este plazo no se recibirá ninguna otra reseña.
- Los ensayos del izamiento, estado mayor, mensajes reflexivos y las 50 banderas será los días 22 y 23 de Agosto en la Arco Parabólico a las 10:30 horas (hora exacta).

ORDEN DE DESPLAZAMIENTO DE LAS ESTAMPAS EN LA OFRENDA DE LA NIÑEZ EN EL 90° ANIVERSARIO DE REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL.

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA /PROGRAMA	ESTAMPA
01	225 Niños Héroes	Estado Mayor
02	226 Rosa Virginia Pelletier	Bosque de Banderas.

LA RECOVA

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PROGRAMA	ESTAMPA
01	378 Primero de Mayo	Las Floristas
02	381 San José	Los Pescadores
03	385 Madre Teresa de Calcuta	Las Fruteras
04	396 Alfonso Ugarte	Los Verduleros

LOS PREGONEROS

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/PROGRAMA	ESTAMPA
05	397 San Francisco	Los Panaderos
06	400 Cecoavi	Los Melcocheros
07	405 Nazareno	Las Lecheritas
08	406 Jean Peaget	Los Canillitas
09	408 Santísima Trinidad	Las Colonias de Tacna
10	411 Niños de Fátima	La Tradición de la Limpieza
11	412 Jorge Basadre	Revista Artística en el Teatro Municipal
12	413 Luis Banchemo Rossi	"Hospital San Ramón
13	414 Virgen del Rosario	Los Comerciantes
14	415 Sagrada Familia	Las últimas Autoridades
15	416 Virgen de Guadalupe	Primera Compañía de Bomberos.
16	418 Señor de los Milagros	La Sociedad de Artesanos y Auxilios Mutuos "El Porvenir

LOS DEFENSORES DEL ALTO DE LA ALIANZA

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA /PROGRAMA	ESTAMPA
17	Lastenia Rejas de Castañón	La Columna Para
18	Luis Alberto Sánchez	Los Artesanos
19	Wilma Sotillo de Bacigalupo	Las Rabonas
20	Santa Teresita del Niño Jesús	El Ejército Peruano
21	Gerardo Arias Copaja	El Ejército Aliado

TACNA DURANTE EL CAUTIVERIO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ PROGRAMA	ESTAMPA
22	Esperanza Martínez de López	Gregorio Albarracín Centauro de la Vilcas
23	César Cohaila Tamayo	Las Guerrillas Tacneñas
24	424 Lourdes Vildoso de Gambetta	Las Cautivas
25	426 Los Rosales	Los periódicos de Tacna
26	427 Jesús Divina Misericordia	Bohemia Tacneña
27	440	Liceos de la Época del Cautiverio
28	Cuna Municipal Ciudad Nueva	Maestras durante el Cautiverio
29	Clarita Gambetta	Primera Procesión de la Bandera 1901
30	429 Santo de la Espada	Sacerdotes Expulsados
31	Jorge Chávez	Plebiscito Frustrado Tacna y Arica
32	En Manuel	Entrega de Tacna
33	Estrellitas de Jesús	Los Titiriteros
34	Estrellita de Belén	Ingreso de la Policía Montada
35	Santa María Eufracia	Tacneños Ilustres

TACNA DESPUÉS DEL CAUTIVERIO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA /PROGRAMA	ESTAMPA
36	Don Bosco	La Compañía de Bomberos N° 1
37	Independencia Americana	Los Pianitos Ambulantes
38	Emilia Barcia Boniffatti	Los Húsares de Junín
39	Innova Schols	Paseo de la Bandera 1930
40	Internacion Elim	Carnaval de Antaño 1930
41	CIMA	Congregaciones Religiosas
42	Santa Teresita de Jesús	La Retreta

MISCELANEA

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA/ PROGRAMA	ESTAMPA
43	Santa Teresita de Jesús	La Polka a Tacna
44	Pulgarcito	Virgen del Rosario
45	PRONOEI Sector XII	Trajes Típicos de Tacna

BANDAS

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
46	198 "Margarita Bacigalupo de Lombardi"
47	396 "Alfonso Ugarte"
48	416 "Virgen de Guadalupe"
49	309 "Piloto"
50	Peruano Británico



ANEXO 4

OFRENDA DE LA JUVENTUD TACNEÑA 2018

CEREMONIA INICIAL: PROCESIÓN DEL PABELLÓN NACIONAL Y 50 BANDERAS

FECHA : 27 de agosto
LUGAR : Plaza 28 de Agosto (Plaza de la Mujer)
HORA : 07.30 horas
RESPONSABLE : Dirección de Gestión Institucional/DRSET

PRECISIONES ESPECÍFICAS:

1. Los Directores de las Instituciones Educativas seleccionadas de acuerdo al cuadro de distribución adjunto, informarán a la DRSET hasta el **viernes 16 de agosto** lo siguiente:

- Los nombres completos de 02 estudiantes del 5to grado de secundaria, quienes portarán las 50 banderas. Los criterios a considerar para dicha selección serán los siguientes: rendimiento académico, conducta e identificación institucional. En caso de incumplir la remisión de dicho informe serán reemplazados en el acto sin derecho a reclamo.
- Los nombres y apellidos de 02 destacados deportistas de las II.EE. seleccionados en el anexo adjunto, según resultados de los Juegos Deportivos Escolares etapa Macro regional 2019.

El ensayo general de la actividad se realizará el **jueves 22 de agosto, en la Plaza de la Mujer Tacneña a las 8:30 horas**. Asisten: la II.EE encargada de la ceremonia, los estudiantes que portarán las 50 banderas y los deportistas destacados para portar el Pabellón Nacional, los cadetes de la II.EE. Militar, siendo obligatoria su presencia y tiene prioridad sobre cualquier otra actividad. Los estudiantes que no asistan al ensayo serán reemplazados automáticamente, sin derecho a reclamo.

La Ceremonia constará del siguiente programa:

Responsable: Especialista: Prof. Hugo Mendoza Mamani

Izamiento del Pabellón Nacional

Himno Nacional del Perú.

• Charla alusiva a la fecha

• Declamación poética

• Himno a Tacna.

• Entrega de la bandera nacional a los deportistas destacados para el inicio de la procesión de la bandera.

3. Los estudiantes seleccionados para participar en la Ofrenda de la Juventud y que participaron del ensayo general (22 de agosto), deberán concentrarse el día martes 27 de Agosto en la Plaza de la Mujer Tacneña a las 7:15 horas, correctamente uniformados.
4. La Ceremonia Inicial se efectuará en la Plaza de la Mujer una vez culminada la ceremonia, con la entrega del Pabellón Nacional a los deportistas más destacados de Tacna y las 50 banderas a los estudiantes representantes de las diferentes Instituciones Educativas para iniciar la procesión correspondiente (Anexo 4).
5. La conducción de la Ceremonia, en la Plaza de la Mujer, estará a cargo de la Institución Educativa "**Alexander Von Humboldt**", quién designará un docente responsable para realizar las coordinaciones correspondientes sobre la actividad con la DRSET.
6. Concluida la Ceremonia de homenaje de la juventud las estudiantes de la Institución Educativa "**Militar Gregorio Albarracín**", realizarán la entrega del Pabellón Nacional a los deportistas destacados para iniciar la procesión, hasta el Paseo Cívico.
7. La ceremonia de la Plaza de la Mujer será acompañada por la Banda de Música de la II.EE. **Alexander Von Humboldt y Modesto Basadre**.

II PARTE

CEREMONIA CENTRAL Y DESFILE ESCOLAR

LUGAR : Paseo Cívico
FECHA : Martes 27 de agosto de 2019.
HORA : 09:00 horas
RESPONSABLE : Dirección de Gestión Pedagógica / DRSET

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

1. Las II.EE. apostadas a lo largo de la Av. San Martín durante el paso de la procesión de la Bandera, harán camino para el desplazamiento de las 50 banderas y la bandera principal, aplaudiendo, arengando frases alusivas y entonando el canto mi patria y mi bandera.
2. 08:30 hrs.: Concentración y emplazamiento de escoltas y porta estandarte en el Paseo Cívico de las Instituciones Educativas seleccionadas en la primera etapa del concurso de desfile escolar del nivel Primaria y Secundaria, así mismo Centros de Educación Básica Alternativa, Instituciones Educativas invitadas de la UGEL, CETPROS y Educación Superior no universitaria.
3. El Pabellón Nacional portado por los deportistas destacados, ingresarán por debajo del Arco Parabólico de los Héroes para el izamiento correspondiente en la ceremonia central.
4. La Ceremonia Central se iniciará a las 09:00 hrs.
5. La Ceremonia Central será conducida por estudiantes de la Institución Educativa "**Mariscal Ramón Castilla**".
6. La Ceremonia Central constará del siguiente programa:
Responsable: Especialista: Prof. Elva Casas Mamani – Sugey Romero Valdez
 - Estado Mayor: I.E.P. "**Mariscal Ramón Castilla**"
 - Izamiento simultáneo del Pabellón Nacional (Estudiante I.E. Ramón Castilla) y de las 50 Banderas.
 - Izamiento de la Bandera de Tacna: I.E.P "**Cristo Rey**"
 - Encendido de la Lámpara Votiva: I.E.P "**Corazón de María**"
 - Himno Nacional del Perú.
 - Charla alusiva a la fecha por el Alcalde Escolar/estudiante seleccionado de la I.E.P. "**Mariscal Ramón Castilla**".
 - Himno a Tacna.
7. En la ceremonia central las escoltas deberán entonar a viva voz los himnos y marchas: "Marcha de Bandera", "Himno Nacional", "Himno a Tacna" y "Mi patria y Bandera".
8. La Banda de Música Escolar de las Instituciones Educativas "**Alexander Von Humboldt – Modesto Basadre**", animará y conducirá la Ceremonia Central.

PRECISIONES SOBRE EL DESFILE ESCOLAR:

1. Para esta II etapa, participarán solamente las Instituciones Educativas del nivel Primaria y Secundaria que fueron seleccionados en las diferentes plazas cívicas de nuestra localidad (I Etapa), también participarán los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos no universitario, Instituciones Educativas de otras UGEL y rurales, CETPROS y Bandas de Música Escolar.
2. El desfile se iniciará inmediatamente después de finalizada la Ceremonia Central. Las escoltas y los portaestandartes, se desplazarán del Paseo Cívico al lugar del desfile, entonando la marcha "Mi Patria y Bandera" (Evaluado).
3. Las Instituciones participantes en el desfile del Paseo Cívico, estará organizado de la siguiente manera:

PRIMER AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores Especialistas: Prof. Raúl Luque Quispe – Cristina Mamani Larico
- Banda de Música: **Modesto Basadre**
- Participan las II.EE. del nivel Primario, clasificados de la primera etapa.
- Iniciaré el desfile el Estado Mayor Escolar: I.E.P. "**Mariscal Ramón Castilla**".
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (pasaje Vigil)

SEGUNDO AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores Especialistas: Prof. Julia Medina Condori – Demetrio Yufra Tenorio
- Banda: Institución Educativa "**Juan María Rejas**"
- Participan los Centros de Educación Básica Alternativa (EBA) de nuestra localidad.
- Los EBA deberán inscribirse hasta el día lunes 21 de agosto del presente en mesa de partes de la DRSET
- Para el desfile se organizaran de la siguiente manera: Escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes, Brigadier de sección y una sección de 4X9 estudiantes.
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (Pasaje Vigil).

TERCER AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores Especialistas: Alexs Flores Mamani – Edgar Olavarría Guevara.
- Banda: Institución Educativa "**William Prescott**"
- Participan las Instituciones Educativas que proviene de la UGEL Candarave, Tarata, Jorge Basadre Grohmann, así mismo del distrito de Palca y zonas rurales de nuestra localidad. La UGEL o Director(a) de la Institución Educativa deberá confirmar su participación mediante oficio en mesa de partes de la DRSET hasta el día miércoles 21 de agosto.
- El emplazamiento de las delegaciones escolares, será en la Av. San Martín, altura de Patricio Meléndez.

CUARTO AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores Especialistas: Ramón Laura Flores – Elva Casas Mamani
- Banda: I.E. "**Coronel Bolognesi**".
- Participan las Instituciones Educativas del nivel Secundaria, clasificadas de la primera etapa (descentralizada).
- El emplazamiento de los batallones será en la Av. San Martín (altura de la calle Patricio Meléndez).

QUINTO AGRUPAMIENTO:

- Coordinadores Especialistas: José Clares Perca – Fernando Juli Castillo.
- Banda: Institución Educativa "**ESFA Francisco Laso**".
- Participan los Institutos de Educación Superior Pedagógicos, Tecnológicos y ESFA públicos y privados de nuestra localidad.
- Las Instituciones de Educación Superior no Universitaria, Públicas y Privadas, deberán inscribirse hasta el día martes 21 de agosto del presente año en mesa de partes de la DRSET.
- Las escoltas y estandartes se emplazarán en el Paseo Cívico para participar en la Ceremonia Central.

- Para el desfile se organizaran de la siguiente manera: Escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes, Brigadier de sección y una sección de 4x9 estudiantes.
- El emplazamiento de los batallones será en el pasaje Vigil

SEXTO AGRUPAMIENTO:

- *Coordinador Especialistas: Prof. Carmen Quispe Quispe – Leddy Maqueyra Velarde.*
- *Participan las **Bandas Escolares de Música de las Instituciones Educativas de la Región de Tacna e invitados de otras regiones.***
- *Las Bandas de otras Instituciones Educativas Públicas y Privadas, deberán inscribirse hasta el día 21 de agosto del presente año en la DRSET.*
- *El emplazamiento de las delegaciones escolares, será en la Plaza Zela.*
- *La participación será de acuerdo al orden de inscripción.*



ANEXO 05

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y NÚMERO DE ESTUDIANTES PARA PORTAR Y CONDUCIR LAS 50 BANDERAS

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº ESTUDIANTES		TOTAL
		DAMAS	VARONES	
1	2794 MARISCAL RAMÓN CASTILLA	1	1	2
2	CRISTO REY	-	2	2
3	PARROQUIAL CORAZÓN DE MARÍA	2	-	2
4	42006 SAN FRANCISCO DE ASIS	1	1	2
5	INNOVA SCHOOLS	1	1	2
6	ALEXANDER VON HUMBOLDT	1	1	2
7	CHAMPAGNAT	-	2	2
8	NUUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1	1	2
9	SANTA ANA	2	-	2
10	SAN MARTÍN DE PORRES	1	1	2
11	FISCALIZADO TOQUEPALA	1	1	2
12	SAN AGUSTÍN	1	1	2
13	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	2	-	2
14	HERMANAS BARCIA BONIFFATTI	1	1	2
15	SANTA MARÍA	1	1	2
16	SANTA CRUZ	1	1	2
17	SANTA MARÍA EUFRASIA	2	-	2
18	42010 SANTÍSIMA NIÑA MARÍA	2	-	2
19	CIMA	1	1	2
20	WILLIAM PRESCOTT	1	1	2
21	DANIEL COMBONI	1	1	2
22	FEDERICO VILLARREAL	2	-	2
23	43006 MERCEDES INDACOCHEA	2	-	2
24	MARISTA DE TACNA	1	1	2
25	EL SHADDAI	1	1	2
26	ALEXANDER FLEMING	1	1	2
27	PARAISO DEL NIÑO	1	1	2
28	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	2	-	2
29	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN	-	2	2
30	42217 NUESTROS HÉROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO	1	1	2
31	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA	1	1	2
32	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	1	1	2
33	CORONEL BOLOGNESI	-	2	2
34	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	1	1	2
35	28 DE JULIO	1	1	2
36	42251 SIMÓN BOLÍVAR	1	1	2
37	42005 JOSÉ ROSA ARA	1	1	2
38	MIGUEL PRO	1	1	2
39	42237 JORGE CHÁVEZ	1	1	2
40	GUILLERMO AUZA ARCE	1	1	2
41	SAN JOSÉ FE Y ALEGRIA 40	1	1	2
42	MANUEL FLORES CALVO	1	1	2
43	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	1	1	2
44	42241 HERMÓGENES ARENAS YAÑEZ	1	1	2
45	INTERNACIONAL ELIM	1	1	2
46	DR. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO	1	1	2
47	MODESTO BASADRE	1	1	2
48	FUTURA SCHOOLS	1	1	2
49	42088 DON JOSÉ DE SAN MARTÍN	1	1	2
50	42250 CÉSAR COHAILA TAMAYO	1	1	2



II. ORGANIZACIÓN PARA EL DESPLAZAMIENTO EN LA OFRENDA DE LA JUVENTUD.
RESPONSABLE: DGI

PANCARTA DE LA REGIÓN DE EDUCACIÓN

BANDA DE LA I.E. Alexander Von Humboldt

PANCARTA: LA JUVENTUD SALUDA A TACNA

**GRAN PABELLÓN NACIONAL PORTADO POR DEPORTISTAS
SFI FCCIONADOS**

**50 BANDERAS PORTADAS POR 100 ESTUDIANTES
SFI FCCIONADOS**

BANDA DE LA I.E. Modesto Basadre





GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001775

Tacna, 05 AGO 2019

acompañan;

Vista, el informe N° 097-2019-EEF-DGP/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 712-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015 -2002 - ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2019-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 060 -2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada *ACTIVIDADES POR EL 90° ANIVERSARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE TACNA A LA HEREDAD NACIONAL - REGIÓN TACNA 2019*.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Mg. LUZ MARÍA FRANCO DÍAZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ OFICINAS DRSET
- ✓ UGEL TACNA, TARATA, CANDARAVE, JORGE BASADRE

LMFD/D.DRSET
MVER/D.DGP
AFA/EEF.



Ministerio de Educación
Dirección Regional Sectorial de Educación
Tacna

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000733 Tacna, 02 de Agosto del 2019

En el informe N° 001-2019-SEP-DIRECCIÓN REGIONAL TACNA y demás antecedentes que se

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2011-ED, y el Decreto Supremo N° 004-2012-ED, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 274-2019-GOBIERNO REGIONAL TACNA;

Que, mediante la RM N° 717-2018-MINEDU se emitió la Norma Técnica de Evaluación de la Gestión del Año Escolar 2019 en Unidades Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 274-2019-GOBIERNO REGIONAL TACNA;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento D.S. N° 011-2011-ED, y el Decreto Supremo N° 004-2012-ED, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 274-2019-GOBIERNO REGIONAL TACNA;

RESOLVIENDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 001-2019-DIR-SECCIÓN REGIONAL TACNA de Evaluación de la Gestión del Año Escolar 2019 en Unidades Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente resolución y demás antecedentes en el portal de la UGEL Tacna a través de la UGEL Tacna, Tacna, Caravello y Jorge Basadre.

Registros y Comunicados

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

SECRETARÍA DE GESTIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

